

Discapacidad, exclusión social y tecnologías de la información

Disability, Social Exclusion and Information Technologies

Miguel A.V. FERREIRA

Facultad CC. Políticas y Sociología. UCM
ferreira@um.es

Eduardo DÍAZ VELÁZQUEZ

InterSocial
eduardo@intersocial.net

Recibido: 15.5.08

Recibido con modificaciones: 21.7.08

Aprobado definitivamente: 14.9.08

RESUMEN

El texto presenta una interpretación sociológica del fenómeno de la discapacidad que muestra cómo, a fecha actual en España, implica la posesión de una identidad social débil, heterónoma e impuesta por el entorno no-d discapacitado así como unas condiciones objetivas de existencia que parecen condenar a las personas con discapacidad a ocupar las zonas inferiores de la pirámide social, según los datos que ofrece la *Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estados de Salud* (EDDES) realizada por el INE en 1999. No obstante, esta “condena” no está suficientemente ilustrada con información empírica y sería deseable que se emprendiesen estudios que la suministrasen. Asimismo, y pese a la existencia de normativa internacional al respecto, la accesibilidad de las nuevas tecnologías de la información se muestra como un factor adicional de exclusión. Todas estas evidencias apuntan a la necesidad de un drástico cambio de conciencia, y de práctica, frente al fenómeno de la discapacidad.

PALABRAS CLAVE: discapacidad, identidad social, estratificación social, exclusión, accesibilidad

ABSTRACT

The text provides a sociological interpretation of disability from which is evident that currently in Spain it implies the possession of a weak and heteronomous social identity imposed by the non-disabled environment, and also existence objective conditions that seem to condemn disabled people to be placed in the low positions of social pyramid, as *Disabilities, Impairments and Health Status Survey* (performed by INE in 1999) data indicate. But this “condemnation” is not enough shaped with empirical information and it would be desirable to develop researchs in order to offer it. In addition, although international normative on new technologies accessibility exists, these technologies constitute another exclusion factor. All this evidence indicates the necessity of a dramatic conscience and practice change towards disability.

KEYWORDS: disability, social identity, social stratification, exclusion, accessibility

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo tratamos de mostrar la condición jerárquicamente desventajosa que ocupa el colectivo de personas con discapacidad en la sociedad actual. Partiendo de un enfoque que considera relevante la posición en la estructura social de este colectivo, creemos que los pocos datos de los que se dispone actualmente ilustran el hecho de su condición inferior. Tener discapacidad implica una especificidad y una homogeneidad grupal que afecta tanto a la identidad como a la posición objetiva de quienes se integran en ese colectivo en el conjunto de la estructura social. Su situación en lo relativo a las oportunidades educativas y laborales es manifiestamente desventajosa en comparación con la media nacional española, pero, además, son víctima de otro tipo de discriminación propia de la nueva sociedad de la información: son “excluidos”, en gran medida, del colectivo general de usuarios de nuevas tecnologías dado que la normativa internacional sobre accesibilidad no ha sido aplicada hasta la fecha o lo ha sido muy escasamente por parte de quienes ponen a disposición de los usuarios la información a través de las nuevas herramientas tecnológicas. Toda esta evidencia nos enfrenta a la necesidad de reconsiderar, desde un punto de vista sociológico, el fenómeno de la discapacidad, entendiendo que la investigación en este terreno puede contribuir significativamente a la superación de las condiciones actuales de desigualdad que las personas con discapacidad sufren en nuestra sociedad.

No es nuestra intención, en el presente texto, desarrollar una perspectiva de la discapacidad como fenómeno social encuadrada en el terreno de los estudios sobre estratificación social, pues no es ése nuestro ámbito de competencia; tan sólo pretendemos ilustrar la pertinencia de un enfoque de ese tipo, de modo que quienes están especializados en esa línea de investigación puedan considerar, en el futuro, la viabilidad del mismo; lo cual significaría la explotación de un campo de investigación que no se ha desarrollado hasta la fecha.

La tradición sociológica en el estudio de la desigualdad social se inicia ya con los autores clásicos. Son ellos quienes inauguran las tradiciones teóricas en este particular espacio de investigación. Para Marx (1992, 1996, 1974 ó 1980-91, entre otras), la estratificación social era una cuestión puramente económica: por una parte, los propietarios de los medios de producción; de la otra, los no propietarios, obligados para su subsistencia a vender su fuerza de trabajo; esta «contradicción fundamental» anclada en la propiedad privada de los medios de producción es la que ha suscitado, para él, lo que ha sido una constante en la estructuración de las sociedades a lo largo de la historia: la *lucha de clases*. Por su parte, Durkheim (1982) entendía que la desigualdad era una necesidad funcional de la sociedad, determinada por las distintas capacidades y merecimientos de los individuos, que orientaban a cada cual a realizar su particular misión dentro de la división social del trabajo; un adecuado ordenamiento moral haría entender a cada cual cuál era su papel y aceptarlo, asumiendo por consiguiente que la desigualdad era un hecho «natural» en la adecuada ordenación de la sociedad. Weber (1993), a su vez, inauguró la visión multidimensional de la desigualdad social; para él, la condición de clase de las personas venía determinada, tanto por criterios económicos (de propiedad y de poder adquisitivo) como por criterios de autoridad y de reconocimiento o prestigio; la posición de los individuos en la jerarquía social vendría determinado por la tríada *Clase, Partido, Estatus*.

Otros autores más recientes han continuado, específicamente orientados al estudio de la estratificación social, los planteamientos de los clásicos: la tradición marxiana ha sido desarrollada por E. O. Wright (1979, 1983, 1989); bajo una orientación neweberiana figuran autores como Goldthorpe (1973, 1980, 1993) o Dahrendorf (1974, 1990, 1996), mientras que los planteamientos funcionalistas han sido seguidos por Talcott Parsons (1964, 1966, 1988) o Davis y Moore (1972).¹ Todavía hoy en día persisten dos visiones claramente contrapuestas en

¹ Una recopilación de las perspectivas contemporáneas sobre la estratificación social puede consultarse en Caravaña y de Francisco (1993).

relación con la distribución de los recursos en una sociedad y la desigualdad de acceso y disfrute de los mismos por parte de sus miembros. La versión liberal defiende que dicha desigualdad es el resultado del reparto de las capacidades y merecimientos individuales: existe una cantidad limitada de “talento” dentro de toda sociedad, y un rango diverso de actividades que realizar; sólo aquéllos que poseen suficiente talento podrán optar a los lugares más privilegiados de la pirámide social: sus aptitudes y capacidades, si se esfuerzan en desarrollarlas adecuadamente, les harán merecedores de tales posiciones y, a cambio, obtendrán el reconocimiento general (que además obtengan más beneficios económicos o más autoridad serán cuestiones secundarias). Mérito y esfuerzo serán las claves que explicarían la distribución de los individuos dentro de la jerarquía social: cada individuo ocuparía, de manera autónoma, su posición.

Esta visión liberal-meritocrática entiende que no existen clases sociales y que la ubicación de los sujetos dentro de la estructura de la sociedad es una cuestión puramente individual: se presupone que existe igualdad de oportunidades y que no existen obstáculos o condicionantes de partida para que cualquiera que lo merezca pueda llegar todo lo lejos que desee.

La otra visión, muy al contrario, entiende que la estructura social es la resultante de la configuración de diversos bloques o estratos, cuyos integrantes están situados objetivamente en una situación homóloga dentro de dicha estructura. Lo que determina la posición de cada estrato puede ser de naturaleza económica (sería la visión afín a los planteamientos marxianos), obedecer a causas que tienen que ver con el poder y la autoridad (la postura más afín con las propuestas weberianas), o bien ser resultado de una combinación de ambos factores. La desigualdad, en cualquier caso, no será una cuestión puramente individual y la “herencia” del individuo será una variable a tener en cuenta; es decir, se acepta que existen condicionantes de partida que determinan, a priori, las posibilidades de los individuos en cuanto a su logro social.

Además, hay que considerar variables “universales” que también determinan posiciones relativas dentro de la estructura social, como la

edad o el género. En definitiva, la desigualdad, entendida como la diferente capacidad de acceso y control de los recursos disponibles, ha sido una constante de la convivencia colectiva de los seres humanos: no ha existido ninguna sociedad perfectamente igualitaria nunca.

Hasta aquí, no hemos hecho más que constatar el estado de la cuestión según suele presentarse en cualquier curso de Estratificación Social de manera introductoria. No pretendemos afiliarnos a una perspectiva en particular, sino que tratamos de tomar en consideración todos los factores relevantes respecto a la cuestión de la estratificación social. Por tanto, se pueden considerar tres fuentes principales de desigualdad: la económica, la política (que remite al poder y a la autoridad) y la normativa (relativa al reconocimiento y al prestigio). La distinta posición de los grupos y de los individuos dentro de la estructura social dependerá de su relativa capacidad económica, política y normativa, en consecuencia.

¿Podemos afirmar que la discapacidad es una variable que condiciona significativamente la posición de los individuos dentro de la estructura social? Podremos hacerlo si la posesión de una discapacidad conlleva posiciones económicas, políticas y normativas estructuralmente afines para sus poseedores y, también estructuralmente, diferentes respecto de quienes no la poseen.

ESTATUS E IDENTIDAD: EVIDENCIAS E IGNORANCIAS

Es obvio que atendiendo al reconocimiento social, las personas con discapacidad están situadas en un escalafón inferior en relación con los no-discapacitados. En este aspecto, el condicionamiento es evidente. La discapacidad, como fenómeno social, ilustra diáfamanamente un proceso de imposición identitaria fundado en las determinaciones jerárquicas socialmente definidas. No es de extrañar que ésta haya sido la preocupación central, tanto de quienes han abandonado el activismo en el ámbito de la discapacidad, como de los autores e investigadores que se han dedicado a su estudio sociológico. Si en el frente «político» se han conocido avances significativos en nuestro país, en lo que

se refiere al campo académico la situación es comparativamente precaria², por lo que las referencias al respecto proceden fundamentalmente del mundo anglosajón.³

La construcción social de la identidad de la persona con discapacidad opera en virtud de un mecanismo heterónomo: «aquellos de nosotros que hemos nacido con una minusvalía sólo nos damos cuenta habitualmente de que somos “diferentes” cuando entramos en contacto con otras personas “no-discapacitadas”» (Barnes, 2007); esto es, la “diferencia” surge como hecho impositivo. Que la identidad social se construya por referencia a un *otro diferente* es algo extensible a casi cualquier colectividad humana: el *yo colectivo* se erige, a partir de esa diferencia, como referente de la propia homogeneidad inclusiva, porque posee rasgos distintivos propios que puede reclamar en apoyo de esa identidad. Dicho de otra manera, aunque la referencia sea la diferencia respecto al otro, es el propio grupo el que la define, y es el propio grupo el que, frente a ella, se constituye identitariamente en virtud de su propia naturaleza (étnica, política, histórica, lingüística, etc.); la identidad colectiva se construye de manera

autónoma. En el caso de la discapacidad, sin embargo, no sucede eso.

La persona con discapacidad «se da cuenta» de su diferencia, no la construye. La diferencia es definida por el otro y, a su vez, la identidad que de ella surge no define la discapacidad como un hecho propio diferenciador, sino como la ausencia de rasgos identitarios respecto al otro, que sí los posee. Es una identidad heterónoma y en negativo, excluyente y marginalizadora; es una no-identidad. Es la identidad de la insuficiencia, la carencia y la falta de autonomía.

El problema radica en el modo en el que colectivamente se enfoca el fenómeno: la discapacidad suele ser entendida como el resultado de una afección fisiológica que un individuo padece. Es decir, existen «individuos» con discapacidad, que como tales lo son por causa de una particular deficiencia. No es lo mismo una lesión medular que una deficiencia visual, o auditiva, o que un síndrome de transferencia genética, o que el seccionamiento de un miembro, o que... hasta el infinito. En un mundo en el que la discapacidad se considere como la multiforme manifestación de infinidad de afec-

² En el frente «político», si bien es cierto que el asociacionismo y la capacidad de presión de las personas con discapacidad es inferior que en Gran Bretaña (fundamentalmente Inglaterra), hay que señalar no obstante que en nuestro país ha comenzado a implantarse el movimiento social por una Vida Independiente; también existen desde los años 70 ciertas asociaciones cuya actividad está orientada hacia las personas con discapacidad; estas asociaciones comenzaron su andadura de manera dispersa y aislada, pero a partir de 1997 se han agrupado en torno al Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y ejercen en cierta medida el papel de un «lobby» político; el problema es que un número todavía importante de estas asociaciones mantienen su adscripción a un modelo asistencial que, desde la óptica de la sociología de la discapacidad anglosajona y de las demandas y reivindicaciones de los colectivos de base, es severamente cuestionado.

³ En España, por desgracia, la sociología de la discapacidad es una disciplina académica inexistente: muy pocos sociólogos han orientado su actividad en el terreno de la investigación sobre la discapacidad y la mayoría de ellos desarrollan su labor fuera de la Academia. En una enumeración que no pretende ser exhaustiva podemos citar los siguientes nombres: en primer lugar, por su dilatadísima trayectoria profesional, Antonio Jiménez Lara (IDES-INSS, 1988; INSS, 1989; Jiménez Lara, 1991, 1992, 1998a, 1998b, 2002, 2005). Agustín Huete García, cuya trayectoria profesional en el ámbito de la consultoría está estrechamente vinculada a la Antonio Jiménez Lara (e.g. Huete y Jiménez, 1999; Jiménez y Huete 2002a, 2002b, 2002-2003; Jiménez, Huete *et al.*, 1999, 2002). También en el ámbito profesional de la consultoría se sitúan los trabajos de Alicia Sarabia y Carlos Egea (2001a, 2001b, 2005). El colectivo IOÉ (1997, 1998, 2003) ha realizado diversos proyectos orientados al estudio de la discapacidad. Entre las escasas aportaciones procedentes del ámbito universitario cabe citar los trabajos de Gregorio Rodríguez Cabrero (2002, 2004), Fernando Álvarez-Uría Rico (2007) o Juan Zarco y Juan José García de la Cruz (2004). Mención especial merecen las que, según nuestro conocimiento, son las únicas tesis doctorales en Sociología cuya temática de investigación es la discapacidad: Matilde Fernández-Cid Enríquez (2005) y Máximo Díaz Casanova (1985) –entre ambas median 20 años en blanco–. Por último, podemos señalar las aportaciones de autores que, siendo ellos mismos personas con discapacidad, han dedicado su atención al estudio de la misma: Luis Miguel Bascones (Bascones y Quezada 2006), Javier Romañach (2002, 2007), Luis Cayo Pérez Bueno (2004) o Rafael de Lorenzo García (2003). Esta breve síntesis panorámica ilustra lo que podrían ser denominados como “estudios sociales sobre la discapacidad” en nuestro país. El lector puede consultar la base de datos del DISABILITY ARCHIVE UK (<http://www.disability-archive.leeds.ac.uk/>), creado por el Centre for Disability Studies de la Universidad de Leeds, para comprobar, no sólo la diferencia de “volumen” comparativa entre nuestro país y Gran Bretaña, sino también las fechas de publicación de las primeras aportaciones de los autores anglosajones.

ciones particulares, la identidad social de la persona con discapacidad no puede construirse.⁴ O, por peor decir, la identidad social de la persona con discapacidad será la no-identidad de quien no posee lo que los no-discapacitados sí poseen: la normalidad, una normalidad asumida como ausencia de deficiencias fisiológicas.

Así, las principales reivindicaciones en contra de ese modelo individualista, clínico y marginalizador de entender la discapacidad han ido en el sentido de reclamar el derecho a poseer una identidad autónoma: «el problema de la discapacidad no descansa solamente en el daño de una función y sus efectos sobre nosotros individualmente, sino también, y lo que es más importante, en el terreno de nuestras relaciones con las personas “normales”» (Hunt, 1966:146); es decir, de lo que se trata es de mostrar que es la sociedad la que define e impone el sentido identitario de la discapacidad: «El término “discapacidad” representa un sistema complejo de restricciones sociales impuestas a las personas con insuficiencias por una sociedad muy discriminadora. Ser discapacitado hoy (...) significa sufrir la discriminación» (Barnes, 1991a: 1)

De esta manera, el sentido socialmente asociado a la condición de las personas con discapacidad les impone una identidad que refuerza, en términos culturales, su exclusión. Se ha de convivir con la constatación práctica cotidiana de un medio que crea obstáculos y con la corroboración asociada de saberse personas que carecen de algo que los demás poseen, pues su identidad social es construida sobre la base, precisamente, de esa carencia. No resulta extraño que sea la identidad el foco principal de atención de quienes, reconociendo su condición marginal como personas con discapacidad, reivindican la equiparación de derechos, la igualdad de oportunidades y el reconocimiento de una «Vida Independiente»:

«La palabra “discapacitado” es utilizada como un término general que abarca un amplio número de

personas que no tienen nada en común entre sí, excepto que no funcionan exactamente del mismo modo que aquellas personas denominadas “normales”. En consecuencia, este amplio conjunto de personas son consideradas “anormales”. Se nos ve como “anormales” porque somos diferentes; somos personas problemáticas, que carecemos de lo necesario para la integración en la sociedad. Pero lo cierto es que, al igual que sucede con cualquier otra persona, existe un conjunto de cosas que podemos hacer y que no podemos hacer, un conjunto de capacidades tanto mentales como psíquicas que son únicas para nosotros como individuos» (Brisenden, 1986:176)

Entre los investigadores de la discapacidad existe un evidente acuerdo respecto al imaginario social sobre el que se construye esta identidad, en negativo, de la persona con discapacidad; son conscientes de los estereotipos que rodean a la discapacidad y que contribuyen a modelar la imagen impuesta de la misma:

«Paul Hunt, probablemente el escritor y activista discapacitado más influyente que ha alumbrado Gran Bretaña (...) resume de manera precisa uno de los principales obstáculos para la emancipación de las personas discapacitadas: el retrato estereotipado de las personas con discapacidad en la cultura popular. (...) Los discapacitados han identificado diez estereotipos recurrentes y habituales de la discapacidad en los *mass media*. Incluyen: la persona discapacitada como lastimosa y patética, como un objeto de curiosidad o violencia, como siniestra o diabólica, como hiper-lisiada (...) como ridícula, como su propia peor enemiga, como una carga, como asexuada, y como incapaz de participar en la vida diaria» (Barnes, 1991b:45-46)

Por lo tanto, reiteramos, la identidad social de la persona con discapacidad es construida e impuesta desde el entorno no discapacitado, implica heteronomía y, como consecuencia

⁴ Esta disección clínica que fragmenta la discapacidad en forma de sus innumerables manifestaciones fisiológicas, impidiendo la posibilidad de consolidación de una imagen colectiva cohesionada es precisamente la directriz a la hora de la terapia y la rehabilitación: «...la mayoría de los profesionales de la rehabilitación (...) acotan su territorio disciplinar a un fragmento del cuerpo o la mente de un sujeto. Una lesión medular o de nervio periférico, una hemiplejía o una parálisis cerebral, una afasia o un síndrome de down son discapacidades que remiten a varios déficit o daños cuyos aspectos están más o menos delimitados por la ciencia. Cada profesional sabe qué lugar le toca en esta cadena...» (Brogna, 2006:1).

práctica, exclusión y opresión, aspectos éstos que apuntan ya al tercero de los ejes analíticos que planteamos, el de la estratificación social y la distribución de recursos. La identidad de las personas con discapacidad, en consecuencia, es socialmente construida, tanto en términos culturales y simbólicos, como de forma práctica: esa construcción social es la que «discapacita» a las personas con discapacidad:

«Simplemente somos personas con diferentes capacidades y requerimientos, de modo que somos discapacitados por una sociedad que está engranada por las necesidades de aquellos que pueden caminar, que poseen una visión y una audición perfectas, que pueden hablar claramente y que son hábiles intelectualmente. (...) La discapacidad descansa en la construcción de la sociedad, no en las condiciones físicas del individuo. Sin embargo, este argumento es habitualmente rechazado, precisamente porque aceptarlo conlleva reconocer hasta qué punto no somos simplemente desafortunados, sino que somos directamente oprimidos por un entorno social hostil», (Brisenden, 1986:177)

En este sentido, conviene constatar un hecho que no por evidente deja de tener significativas implicaciones en la construcción social de la identidad de la persona con discapacidad. Del mismo modo que la discapacidad se opone a la “normalidad”, en términos de carencia, igualmente la definición social de la misma va asociada a la connotación de «dependencia»⁵ —de ahí que la reclamación de los activistas a favor de la igualación de derechos para las personas con discapacidad sea la de una «Vida *Independiente*»—: la discapacidad implica dependencia, mientras que la no-discapacidad supone independencia.⁶ Esta dicotomía dependencia/ independencia, planteada en términos absolutos, es, obviamente, falsa, pues:

«Ninguno de nosotros somos realmente individuos independientes, dependiendo como lo hacemos de las estructuras que mantienen nuestra vida diaria. Estar completamente vivo como ser humano requiere una complicada interdependencia entre redes de personas y sistemas. Independencia no significa adaptarse sin ninguna clase de ayuda. Ello supondría una vida bastante triste». (Corbett, 1997: 90)

En relación con esto, pues, no se trata del padecimiento de una dependencia (ideologema asociado a la identidad socialmente construida de la discapacidad) sino, muy al contrario, de las muy prácticas restricciones impuestas a las personas con discapacidad para su pleno acceso a la dependencia propiamente social y socializadora, a la *Inter*-dependencia. La connotación asociada a la definición socialmente impuesta de la identidad de las personas con discapacidad transforma en una representación errónea algo que implica una realidad bien distinta:

«En nuestras elecciones de intereses, amistades y redes sociales crecemos y nos desarrollamos y disfrutamos de la rica *Inter*-dependencia que una vida plena ofrece. (...) Parece inapropiado hablar de independencia sin reconocer cuan significativa es nuestra *Inter*-dependencia». (Ibid.: 92)

La dependencia, como cuestión práctica, nos afecta, positivamente, a todos; la independencia de la que se supone carecen las personas con discapacidad, de hecho no la poseen, no según esa errónea representación pretende mostrar, sino porque en numerosas ocasiones se les impide decidir acerca de su propia vida:

«Es mucho más adecuado que la otra persona tome la iniciativa y dirija las acciones que pueden entonces ser realizadas por personas no discapacitadas de apoyo que asumir el control por ella

⁵ No podemos dejar de mencionar que la ley recientemente aprobada en nuestro país para dar cobertura legal a algunas de las necesidades de las personas con discapacidad se ha conocido como, precisamente, «ley de *dependencia*», cuando en realidad se denomina *Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia*: su mera denominación expresa cómo en el discurso social se ha producido un deslizamiento connotativo (en el que los *mass media* han tenido una significativa influencia) enfatizando la vertiente de la dependencia y no la de la autonomía personal.

⁶ Algo que, en cualquier caso, está en consonancia con los valores propios de una sociedad capitalista que prioriza un conjunto determinado de valores centrales, anclados en el principio del beneficio egoísta individual, respecto de los cuales las personas con discapacidad estarían, a su vez, excluidas (Barnes, 2005).

(...) (lo que nos indicaría) la importancia de distinguir entre la independencia como un proceso basado en habilidades y la independencia como una marca de la individualidad».⁷

INDICIOS ESTADÍSTICOS: LA CONDICIÓN OBJETIVA DE LA DISCAPACIDAD

Lo que en relación con el estatus o reconocimiento como variable de la estratificación indicamos como *evidencia*, tomando en consideración esta “construcción social” de la identidad de las personas con discapacidad, se torna, al considerar las variables económicas y de autoridad, prácticamente en *ignorancia*. Una persona con discapacidad perteneciente a una familia adinerada y bien situada en la estructura de poder de una sociedad estará adscrita, pese a su discapacidad, al escalafón social de la misma y, consecuentemente, pertenecerá a un grupo social más bien privilegiado. El problema es que esa “adscripción” puede que, no obstante, no le haga partícipe efectiva de cuantos beneficios disfrutan todos los que comparten su posición de clase. En muchos casos, quizá sea simple receptora pasiva de los beneficios económicos y políticos de su condición de clase, pero no actor de los mismos; y es posible, a su vez, que incluso llegue a ser excluida de su grupo de pertenencia (las buenas familias pueden pagar –con su dinero y su autoridad– buenos centros de internamiento).

Pese a que dinero y autoridad no parecen ser factores mecánicamente determinantes, lo cierto es que en el tipo de sociedades en el que vivimos las personas con discapacidad están en una situación claramente desventajosa para alcan-

zar, por sus propios medios, posiciones ventajosas. Su discapacidad los margina significativamente, tanto del mercado de trabajo como de posiciones de responsabilidad y autoridad.

No obstante, esto no deja de ser una mera apreciación subjetiva: si hablamos de ignorancia al respecto es porque no se han llevado a cabo estudios empíricos sobre la posición de clase⁸ del colectivo de personas con discapacidad: desconocemos el número relativo de personas con discapacidad que ocupan puestos de responsabilidad y alta remuneración en nuestras instituciones y empresas. Carecemos de un estudio sobre la estratificación social, desde cualquiera de las perspectivas teóricas desde las que se podría enfocar, de nuestro país que incluya la variable discapacidad como parámetro; ¿de haberse realizado revelaría, quizá, que la mayoría de las personas con discapacidad se encuentran en los escalones más bajos de la estructura social? ¿y qué resultados arrojaría un estudio de movilidad del colectivo de personas con discapacidad; tal vez una tendencia al movimiento descendente?

Un número considerablemente elevado de personas con discapacidad están supeditadas a la asistencia (pública o voluntaria), dependen de los subsidios y de las ayudas, y están constreñidos a una oferta de empleo, cuando pueden acceder a ella, que no los considera, en la mayoría de los casos, aptos para desempeñar tareas de alta ejecución. La posibilidad de obtener recursos propios, cuando disponen de ella, no implicará, en la inmensa mayoría de las ocasiones, tareas de alta especialización y elevada remuneración.

Es una tarea por realizar la de llevar a cabo un estudio cuantitativo de la “posición de clase” de las personas con discapacidad, pero a falta de

⁷ En el mismo texto, Jenny Corbett nos relata el caso de una joven sordomuda, Julia, y su batalla con los servicios sociales para llegar a tener y cuidar al bebé que esperaba. Julia se enfrentó arduamente al parecer de los profesionales, que consideraban un riesgo enorme su maternidad, y así «La joven fue extremadamente independiente expresando de manera clara y franca su punto de vista (...) Por supuesto, ella reconocía que necesitaría considerable ayuda práctica para organizar sus rutinas cotidianas» (Ibid.) Trastocar el sentido de la dependencia asociado a la condición de Julia, naturalmente, provocó significativas repercusiones: «Es reseñable que esta particular joven fuese vista como “difícil” y “agresiva” porque era muy firme respecto al grado de control que quería poseer sobre su vida. Habitualmente se espera que los discapacitados sean dóciles y dependientes. La vida es más fácil para ellos si lo son» (Ibid.:93).

⁸ Cuando hablamos de posición de “clase”, aludiendo a la modalidad de estratificación propia de las sociedades que surgen tras la revolución industrial, no pretendemos considerar una determinada definición de lo que se entiende como *clase social*. Es sabido que dicha definición depende de la perspectiva teórica que se adopte y que constituye uno de los frentes de discusión reiterados en los estudios de estratificación social. Aludimos a la clase social en un sentido genérico, entendiendo que abarca a un grupo social relativamente homogéneo en cuanto a la capacidad de control y acceso a los recursos disponibles en la sociedad de la que se trate por parte de sus miembros (sin especificar cuales de esos recursos se consideran más o menos relevantes). La cuestión a dilucidar sería si las personas con discapacidad podrían ser consideradas o no, como colectivo, una clase social.

la evidencia estadística, podemos anticipar una hipótesis: quizá todas las variables relevantes en el estudio de la estratificación social señalen la posición subordinada y precaria dentro de la estructura social de este colectivo. A falta de un estudio de este tipo los únicos datos estadísticos que podemos manejar para mostrar que esa hipótesis es altamente probable que se confirmase son los que ofrece la *Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estados de Salud* (EDDES) del año 1999⁹. Mediante estos datos podemos conocer cómo se distribuyen las personas con discapacidad de acuerdo a algunas variables de estratificación, como son el nivel de estudios, la actividad o la ocupación, y compararlo con la población sin discapacidad.

En primer lugar, conviene destacar que, según los datos de esta encuesta, el 9% de la población española en 1999¹⁰, es decir, algo más de tres millones y medio de personas, tienen alguna discapacidad. Una cantidad significativa y nada desdeñable, por lo tanto. En estas cifras, sería necesario distinguir entre aquellas discapacidades que están asociadas al proceso

de envejecimiento y aquellas que no lo están, pues implican diferentes experiencias vitales de cómo condiciona la discapacidad a la persona que la tiene y posiciones sociales distintas.

Por esta razón, vamos a ocuparnos de las tres variables mencionadas con anterioridad: nivel de estudios, actividad y ocupación, centrándonos principalmente en los grupos de edad que se encuentran entre los 10 y los 64 años, para disminuir los efectos de las discapacidades y deficiencias asociadas al proceso de envejecimiento.

Si atendemos al nivel de estudios de las personas con discapacidad, podemos encontrarnos con los primeros datos que nos señalan las diferencias entre las personas con discapacidad y la población no discapacitada: la alfabetización de las personas con discapacidad de 10 a 44 años en el año 1999 era del 87,45%, mientras que la de las personas sin discapacidad para el mismo grupo de edad era del 99,82%. Por otro lado, nada menos que una de cada tres personas con discapacidad entre 10 y 64 años no ha terminado sus estudios primarios. Algunos de los datos para personas con discapacidad los podemos ver en la siguiente tabla.

Tabla 1

Personas con discapacidad de 10 a 64 años según nivel de estudios terminados. Datos absolutos y porcentajes

Población de 10 a 64 años	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
Analfabetos por problemas físicos o psíquicos	46.035	35.595	81.630	6,59	5,26	5,93
Analfabeto por otras razones	23.463	43.410	66.872	3,36	6,41	4,86
Sin estudios	159.992	173.757	333.749	22,89	25,66	24,25
Estudios primarios o equivalentes	257.296	256.868	514.164	36,81	37,93	37,36
Enseñanza general secundaria. Primer ciclo	104.164	81.519	185.683	14,90	12,04	13,49
Enseñanza profesional de 2º grado. Segundo ciclo	26.057	20.957	47.014	3,73	3,09	3,42
Enseñanza general secundaria. Segundo ciclo	42.681	33.269	75.951	6,11	4,91	5,52
Enseñanzas profesionales superiores	14.964	6.782	21.746	2,14	1,00	1,58
Estudios universitarios o equivalentes	24.423	24.978	49.401	3,49	3,69	3,59
Total	699.075	677.134	1.376.210	100,00	100,00	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estados de Salud 1999.

⁹ En la actualidad, se ha llevado a cabo la Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia (EDAD 07), que completará y revisará los datos de la EDDES 99, pero de la que no se podrán tener resultados definitivos hasta el año 2009.

¹⁰ Este dato y los posteriores han sido extraídos de la EDDES 99 (www.ine.es) y de "La discapacidad en cifras" (Jiménez Lara y Huete, 2002a).

Las diferencias son aun si cabe más notables cuando atendemos a los niveles de estudios secundarios o superiores, ya que dan cuenta del nivel de cualificación de las personas con discapacidad en comparación con el resto de la población. Sólo el 12% de las personas con discapacidad de 18 y más años ha terminado estudios secundarios o superiores mientras que en el resto de la población, es del 30% (es decir, la probabilidad de que las personas con discapacidad tengan este nivel de estudios es un 59% inferior).

En el grupo de edad de 19 a 44 años, el 44% de las personas sin discapacidades ha terminado estudios secundarios o superiores (41% en el caso de los hombres y 46% en las mujeres), mientras que la población con discapacidades de estas mismas edades sólo presenta un 18% para ambos sexos, 16% en hombres y 21% en mujeres.

En el grupo de edad de 45 a 64 años el nivel de estudios secundarios o superiores es alcanzado por el 21% de las personas sin discapacidad y por el 8% de las personas con discapacidad. Los porcentajes más bajos de estudios secundarios y superiores son los de los mayores de 65 años: un 9% de las personas sin discapacidad y un 4% de las personas con discapacidad. Se puede comprobar con estos datos que, a pesar de que van mejorando con el tiempo los niveles educativos tanto de la población general como de la población con discapacidad, no se reduce la brecha existente entre dichos grupos: la ratio sigue siendo alta, de 0,41 en el total de edades.

Por la importancia que tiene el acceso a la educación secundaria y superior para alcanzar trabajos más cualificados, también nos interesa distinguir cuáles son los niveles de estudios terminados en función de los tipos de discapacidad. De esta manera podríamos minimizar el sesgo que pueden causar a los datos agregados de todas las discapacidades aquellos datos de personas con discapacidad intelectual en que son manifiestas sus dificultades intrínsecas para el aprendizaje. (No obstante, hay otras discapacidades que también conllevan dificultades en el aprendizaje, como las auditivas, las visuales y las de comunicación, pero que se pueden reducir más fácilmente con la aplicación de las herramientas y ayudas técnicas adecuadas, por lo que no deben ser impedimento para alcanzar niveles educativos elevados).

Como se puede comprobar en la tabla 3, a pesar de que las deficiencias auditivas, visuales y de la comunicación presentan un porcentaje mayor de personas entre 10 y 64 años con niveles de estudios universitarios y secundarios, se encuentran aún bastante por debajo proporcionalmente de la población sin discapacidad. La ratio para el total de discapacidades en comparación con la población general se sitúa en el 0,41 para ambos sexos.

Con estos datos, podemos observar las enormes diferencias existentes en cuanto a nivel educativo por razón de discapacidad. Si bien es cierto que en algunos casos se debe a que algunas de las discapacidades afectan al aprendizaje¹¹, no hay que obviar las dificultades en la integración

Tabla 2
Comparativa entre población con y sin discapacidad mayor de 18 años con estudios secundarios o superiores.
Distribución porcentual por grupos de edad

	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad
Población 19 a 44 años	44%	18%
Población 45 a 64 años	21%	8%
Población mayor de 65 años	9%	4%
Población total 18 y más	30%	12%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estados de Salud 1999.

¹¹ El 12,7% de los hombres con discapacidad de 10 a 44 años son analfabetos y de éstos el 12% lo son por problemas físicos o psíquicos.

escolar de los niños y niñas con discapacidad y, más adelante, en el acceso a los estudios superiores. Se necesita hacer un esfuerzo para que la integración de las personas con discapacidad en la universidad y la formación profesional se haga efectiva, ya que proporcionalmente son pocas las que acceden a estos estudios.

Y si consideramos que un nivel de estudios secundario o superior es una garantía formativa para encontrar empleo, podremos suponer que las personas con discapacidad tienen más dificultades para acceder a un empleo (sobre todo a aquellos que requieren un mayor nivel de especialización). Los datos nos dan la razón. Tanto el nivel de actividad como el nivel de ocupación son significativamente inferiores entre las personas con discapacidad con respecto a la población no discapacitada. La tasa de actividad de las personas con discapacidad en edad de trabajar es del 32%, mientras que en la población general es del 64,5%, esto es, el doble que la anterior. Particularmente, las mujeres con discapacidad presentan cifras aún más bajas de actividad laboral (vd. Tabla 4, pág. siguiente).

Estos datos vienen a amparar las afirmaciones sobre el reconocimiento social de la persona con discapacidad por parte de la sociedad. El imaginario social construye una imagen de la persona con discapacidad pasiva, incapaz de desenvolverse en determinadas tareas, como el empleo. Y es que, además de las diferencias existentes en las tasas de actividad, encontramos que en 1999 el paro de la población general era del 16,6%, mientras que en las personas con discapacidad afectaba a nada menos que el 26,1%, cifras significativamente superiores. Además, lo más habitual es que su ocupación se lleve a cabo en Centros Especiales de Empleo, Centros Ocupacionales o bajo medidas especiales de fomento del empleo efectuadas por la Administración Pública, y no en espacios de trabajo normalizados, lo que da muestras también de la segregación y segmentación laboral de la persona con discapacidad dentro del mercado de trabajo.

De manera particular, son las personas con deficiencias visuales y auditivas las que mayores niveles de inserción laboral presentan. Por el

Tabla 3
Personas con discapacidad según tipo de deficiencia y nivel de estudios terminado. Datos porcentuales

	Analfabeto	Sin estudios	Primarios	Secundarios	Estudios Profesionales	Universitarios	TOTAL
Deficiencias mentales	29,4%	27,8%	27,2%	11,8%	2,0%	1,8%	100,0%
Deficiencias visuales	8,8%	23,0%	34,7%	23,3%	5,7%	4,5%	100,0%
Deficiencias del oído	6,7%	21,1%	42,2%	20,5%	5,4%	4,2%	100,0%
Deficiencias del lenguaje, habla y voz	14,0%	19,2%	46,5%	10,0%	3,0%	7,4%	100,0%
Deficiencias osteoarticulares	7,3%	27,3%	39,1%	17,9%	5,0%	3,4%	100,0%
Deficiencias del sistema nervioso	13,8%	21,0%	35,0%	20,4%	6,4%	3,5%	100,0%
Deficiencias viscerales	9,2%	26,2%	43,7%	16,0%	2,8%	2,0%	100,0%
Otras deficiencias	11,0%	31,2%	34,3%	18,8%	1,9%	2,8%	100,0%
No consta	7,2%	16,6%	44,8%	21,5%	5,4%	4,5%	100,0%
TOTAL	10,8%	24,3%	37,4%	19,0%	5,0%	3,6%	100,0%

(*) Una misma persona puede estar en más de una categoría de discapacidad.

Fuente: Jiménez Lara, A. y Huete García, A. (2002a): *La Discapacidad en Cifras*. IMSERSO, Madrid.

Tabla 4
Personas con discapacidad de 16 a 64 años según género y relación con la actividad laboral. Datos porcentuales

	Total	Total activos	Activos Trabajando	Parados	Inactivos
Hombres	100,00	40,61	31,64	8,98	59,39
Mujeres	100,00	23,71	15,86	7,85	76,29
TOTAL	100,00	32,28	23,86	8,42	67,72

Fuente: Jiménez Lara, A. y Huete García, A. (2002a): *La Discapacidad en Cifras*. IMSERSO, Madrid.

contrario, las personas con discapacidades intelectuales y/o trastornos mentales y las mujeres de todos los tipos de discapacidad, presentan mayores dificultades de inserción laboral, con menores niveles de actividad. Podemos comprobar, por lo tanto, que en aquellas situaciones de doble vulnerabilidad, como es el caso de la discriminación por motivos de género de las mujeres con discapacidad, la exclusión social es mayor (vd. Tabla 5).

Por otro lado, no hay grandes diferencias, según los datos del INE de la Encuesta de Población Activa (EPA) del 2º trimestre de 2002 en cuanto a la relación contractual de las personas con discapacidad frente a aquellas sin ninguna discapacidad: aunque sí es significativamente más alto el porcentaje de “no asalariados” (21,63% frente al 18,84% de las personas sin discapacidad), las diferencias son menores en el porcentaje de asalariados con contrato indefinido (Tabla 6, pág. siguiente).

Tabla 5
Tasas de actividad y paro en personas con discapacidad entre 16 y 64 años por sexo y tipo de deficiencia

DEFICIENCIAS	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	Tasa de actividad	Tasa de paro	Tasa de actividad	Tasa de paro	Tasa de actividad	Tasa de paro
Deficiencias mentales	18,5%	46,7%	15,4%	44,9%	10,9%	40,4%
Deficiencias visuales	55,6%	19,6%	42,5%	22,0%	29,5%	26,4%
Deficiencias del oído	58,0%	14,4%	45,7%	19,4%	32,9%	28,5%
Deficiencias del lenguaje, habla y voz	33,1%	17,2%	28,3%	19,5%	18,8%	27,3%
Deficiencias osteoarticulares	41,4%	25,3%	30,0%	30,1%	21,1%	37,2%
Deficiencias del sistema nervioso	18,1%	24,2%	16,2%	34,6%	14,0%	50,1%
Deficiencias viscerales	18,4%	23,2%	16,5%	30,1%	14,6%	38,7%
Otras deficiencias	29,7%	3,9%	23,8%	16,1%	20,1%	27,9%
No consta	40,7%	26,9%	34,1%	33,4%	24,4%	49,3%
Total personas con discapacidad	40,6%	22,1%	32,3%	26,1%	23,7%	33,1%

(*) Una misma persona puede estar en más de una categoría de deficiencia.

Fuente: Jiménez Lara, A. y Huete García, A. (2002a): *La Discapacidad en Cifras*. IMSERSO, Madrid.

Tabla 6
Población ocupada con y sin discapacidad en función del tipo de contrato que poseen. Distribución porcentual

	No asalariados	Asalariados con contrato indefinido	Asalariados con contrato temporal	Total
Tiene algún problema de salud o discapacidad	21,63%	53,32%	25,05%	100,00%
No tiene ningún problema de salud o discapacidad	18,84%	55,10%	26,06%	100,00%
Total de ocupados	18,96%	55,02%	26,02%	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de población activa 2º trimestre de 2002.

Para completar estos datos, cabe añadir algunos apuntes sobre prestaciones económicas que reciben por parte de la administración pública las personas con discapacidad. Hay que destacar que muchos de estos subsidios (el 80,8% sobre el total del gasto) corresponden a pensiones contributivas: pensiones de incapacidad permanente del Sistema de la Seguridad Social y del Estado y *prestaciones familiares por hijo a cargo minusválido*. Sólo la denominación de esta última prestación dice mucho de cuál es la concepción que se tiene de dependencia de las personas con discapacidad. Podemos constatar que los beneficiarios de ayudas de este tipo no suelen ser las propias personas con discapacidad sino sus familiares que tienen *a cargo* a una persona *minusválida* que requiere una ayuda precisa para realizar sus actividades de la vida diaria y a la que se le considera totalmente incapaz no sólo de conseguir recursos propios, sino tan siquiera de gestionarlos, ya que es beneficiario indirecto de las prestaciones económicas. La incapacidad de conseguir y gestionar los recursos puede ser cierta en discapacidades intelectuales severas, pero para el resto de los casos nos encontramos nuevamente con una concepción de la persona con discapacidad, por parte de la administración, como dependiente y dócil.

En definitiva, con estos datos, podemos obtener un perfil aproximado de la posición de clase de las personas con discapacidad. Aunque no tengamos algunos datos que pudieran ser relevantes, como aquellos relacionados con

la movilidad y con las variables de autoridad (como por ejemplo, la ocupación de puestos de alta responsabilidad y remuneración en empresas e instituciones tanto públicas como privadas), sí podemos constatar con las variables educativas y laborales analizadas que las personas con discapacidad ocupan una posición social de evidente desventaja con respecto a la población general. Queremos destacar especialmente las enormes diferencias existentes en los niveles educativos, en concreto, en el acceso a la educación universitaria, ya que consideramos que las bases de la desigual posición social de las personas con discapacidad las encontramos, en los bajos niveles de integración educativa de esta población, aunque también hay que tener en cuenta otros condicionantes sociales, tanto materiales (como es el caso de la segregación laboral, por la falta de medidas para la integración efectiva de las personas con discapacidad) como culturales (por la concepción social discapacitante que se tiene hacia este colectivo, considerado como “dependiente”).

Por último, y como evidencia adicional de nuestra hipótesis sobre la posición de clase de las personas con discapacidad quisiéramos hacer mención de un tipo particular de discriminación que afecta significativamente a la posición de las personas con discapacidad dentro de la estructura social, si consideramos la creciente importancia de la información en la sociedad actual y, particularmente, los recursos tecnológicos que permiten el acceso a dicha información.

MARGINACIÓN Y EXCLUSIÓN: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Hoy en día, con la proliferación de las tecnologías de la información y la sociedad del conocimiento, la variable información cobra una relevancia inusitada como factor de control y poder y, por ende, como elemento discriminante en términos de estratificación social. La capacidad de acceso a la información y su manejo se agrega a las variables tradicionales para catalogar la posición de las personas y los grupos dentro de la jerarquía social: existe una correlación positiva entre información y posición social (las posiciones elevadas llevan asociada una gran cantidad de acceso y manejo de información).

La universalidad de las Tecnologías de la Información, y en particular de Internet, es evidente. Sin embargo, existen un conjunto de barreras que suponen una brecha digital que afecta con especial virulencia a los usuarios con discapacidad. En particular, destacan dos aspectos esenciales. Por un lado, la escasez de dispositivos y software desarrollados bajo la filosofía del “diseño para todos”. Por otro lado, la irresponsabilidad de las organizaciones públicas y privadas en el desarrollo de servicios y aplicaciones web accesibles (Martínez Usero, 2006), que favorezcan el acceso adecuado y eficiente de los usuarios con discapacidad a los servicios y productos característicos de la sociedad de la información, en particular, administración electrónica, comercio electrónico, salud en línea y educación virtual (Lara Navarra y Martínez Usero, 2002).

Después de 30 años de revolución informática, todavía es patente la ineficacia de los productores de dispositivos informáticos y de software de acceso a la información a la hora de desarrollar productos realmente adaptados a las necesidades de los usuarios con discapacidad (Sulé, 2004), de forma que los dispositivos informáticos y el software:

- No supongan una discriminación en sí mismos, a veces por tamaño, obsolescencia de la tecnología, dificultad de uso, diseño industrial, modas, etc.
- Sean adecuados en cuanto a la eficiencia en su funcionamiento (lentitud en la realización de tareas, manejo adecuado de los dispositivos, etc.)

- Sean compatibles e interoperables con otras tecnologías y dispositivos (por ejemplo, algunas ayudas técnicas no funcionan con todos los sistemas operativos; las ayudas técnicas para ordenadores no funcionan en otros dispositivos como los nuevos dispositivos móviles 3G o las PDA; casi no existen ayudas técnicas desarrolladas con software libre que puedan ser mejoradas o hiper-adaptadas, etc.).

La utilización masiva de Internet como plataforma de acceso a los recursos y servicios de información electrónica se inicia en los años noventa del siglo XX, pero no es hasta 1999 cuando se publican unas normas consensuadas internacionalmente para asegurar la accesibilidad de los contenidos web (W3C, 1999). Estas directrices son las “Pautas para el desarrollo de contenidos web accesibles” (WCAG 1.0) del W3C (World Wide Web Consortium).

En el ámbito internacional y en España en particular, se han utilizado estas directrices como referencia básica para el desarrollo legislativo y normativo. En particular destaca la LEY 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico. (LSSICE), que en la disposición adicional quinta, denominada «Accesibilidad para las personas con discapacidad y de edad avanzada a la información proporcionada por medios electrónicos», se especifica que “Las Administraciones públicas adoptarán las medidas necesarias para que la información disponible en sus respectivas páginas de Internet pueda ser accesible a personas con discapacidad y de edad avanzada, de acuerdo con los criterios de accesibilidad al contenido generalmente reconocidos, antes del 31 de diciembre de 2005. Asimismo, podrán exigir que las páginas de Internet cuyo diseño o mantenimiento financien apliquen los criterios de accesibilidad antes mencionados. Igualmente, se promoverá la adopción de normas de accesibilidad por los prestadores de servicios y los fabricantes de equipos y software, para facilitar el acceso de las personas con discapacidad o de edad avanzada a los contenidos digitales”.

En el ámbito de las normas técnicas, también se han producido importantes desarrollos en los últimos años, avances que aseguran un conocimiento exhaustivo en este ámbito de conocimiento y constituyen una herramienta esencial

para el desarrollo de tecnología y contenidos accesibles. La normativa de mayor trascendencia se ha desarrollado en 2003 y 2004.

- *Norma UNE 139801:2003 Aplicaciones informáticas para personas con discapacidad. Requisitos de accesibilidad al ordenador. Hardware.*
- *Norma UNE 139802:2003 Aplicaciones informáticas para personas con discapacidad. Requisitos de accesibilidad al ordenador. Software.*
- *Norma UNE 139803:2004 Aplicaciones informáticas para personas con discapacidad. Requisitos de accesibilidad para contenidos en la web.*

Sin embargo, a finales de 2007 todavía son obvias las importantes carencias de accesibilidad de los servicios y productos característicos de la sociedad de la información en España. De hecho en los informes desarrollados por el Observatorio de la Infoaccesibilidad de Discapnet (2007), se refleja el escaso nivel de accesibilidad de los servicios web, tanto en el sector público como privado. Pueden mencionarse algunas buenas prácticas realizadas por organizaciones realmente comprometidas con el desarrollo de productos y servicios accesibles, como son: Algunos sitios web de la Administración central como La Moncloa, el Ministerio de Administraciones Públicas, el Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales. Algunos ayuntamientos que han realizado correcciones importantes y planes integrales de infoaccesibilidad, como el Ayuntamiento de La Coruña, Ávila, Motril o Leganés. También destacan algunas empresas que han optado por el desarrollo accesible de sus servicios, como por ejemplo La Caixa y Bankinter en el sector bancario.

En resumen, si las TICs son un factor creciente para la adquisición de capacidad de control y gestión, a través de la información y su disponibilidad, dada la escasa aplicación de las normativas sobre accesibilidad y la poca preocupación en el diseño de las herramientas tecnológicas, parece que se constituyen como un factor adicional que abunda en la lógica discriminatoria y excluyente a la que son sometidas las personas con discapacidad; implican un factor objetivo más que condiciona la posición social subordinada de las personas con discapacidad dentro de la estructura social.

CONCLUSIONES

Los condicionantes económicos, políticos y normativos afectan directamente a la integración social de las personas con discapacidad, que ocupan una posición social por debajo de la media. Por tanto, la discapacidad afecta en la progresión social y económica de estas personas en las sociedades desarrolladas.

De los datos estadísticos disponibles extraemos una conclusión preliminar: en lo relativo a indicadores sociales con incidencia en la determinación de la posición de clase de las personas con discapacidad se puede constatar que éstas ocupan sistemáticamente una posición inferior que la media en nuestro país; sus oportunidades educativas y laborales son claramente inferiores, de modo que su integración social se ve severamente afectada. A falta de indicadores precisos y de estudios enfocados específicamente a esta cuestión, que mostrarían evidencias estadísticas más rotundas, no podemos ser categóricos, pero nuestra intuición nos orienta en el sentido de reclamar la necesidad de un nuevo enfoque en la interpretación del fenómeno, un enfoque sociológico, a la par intelectual, ideológico y político que reclama la necesidad urgente de integración social del colectivo. Las medidas paliativas y asistenciales se muestran crecientemente insuficientes para abordar la cuestión de la discapacidad; la movilización de base, si bien todavía débil en nuestro país en comparación con otros, y la toma de conciencia de las personas implicadas así nos lo indican; los datos disponibles, aunque escasos a su vez, refuerzan esa necesidad. La discapacidad es una experiencia que, en términos sociales, se traduce en marginación, exclusión e incluso opresión. Hasta que no se tome conciencia de que la sociedad (todos: personas, instituciones, legislación...) tiene una parte importante de "culpa" de esto, que no se trata del problema particular de personas "aquejadas" de una "lamentable" insuficiencia, estos indicadores no arrojarán cifras muy distintas. Como afirman los autores adscritos al "modelo social" de la discapacidad, vivimos en una sociedad muy discapacitante.

Contribuiría de manera significativa a la concienciación general y, con ello, a la adopción de medidas adecuadas, que se desarrollasen tra-

bajos empíricos de investigación específicamente orientados al estudio de la discapacidad desde la óptica de la estratificación social. Nuestra intención es estimular a quienes tienen como campo de especialización éste que emprendan esa tarea, que suministraría indicadores más precisos y detallados a partir de los cuales poder determinar de manera más efectiva los requisitos para lograr la plena integración de las personas con discapacidad.

Las tecnologías de la información, y de manera especial Internet, muestran a su vez esa condición discapacitante de la sociedad. Aunque es notorio que pueden suponer un factor clave de progresión social y de integración en el mercado de trabajo de las personas con discapacidad, sobre todo en el cuarto sector dedicado a la industria del conocimiento, sin embargo, el desarrollo no armónico de las tecnologías accesibles y la escasa accesibilidad que todavía presentan los contenidos y servicios web del sector público y privado dificulta la verdadera integra-

ción de los usuarios con discapacidad en la sociedad del conocimiento.

En definitiva, tener una discapacidad actualmente en España implica una altísima probabilidad de poseer una identidad social débil, heterónoma e impuesta por el entorno no-discapacitado (condicionamiento decisivo respecto al reconocimiento social otorgado al colectivo), tanto como unas condiciones objetivas de existencia caracterizadas por una elevada precariedad, a la vez económica, laboral y educativa. Las personas con discapacidad parecen estar condenadas a ocupar las zonas inferiores de la pirámide social. No obstante esta "condena" no está suficientemente ilustrada con información empírica y sería deseable que se emprendiesen estudios que la suministrasen. Ello contribuiría de modo significativo a hacer explícita una situación que tiende a permanecer oculta, de modo que las medidas para su solución no atienden lo suficiente a aquellos factores decisivos que la propician.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ-URÍA RICO, F. (2007): «Sociología de las enfermedades mentales: de la antipsiquiatría a la fragmentación del yo», *Revista Trabajo Social y Salud*, 56.
- BARNES, C. (1991a): *Disabled People in Britain and Discrimination*, Londres, Hurst & Co.
- BARNES, C. (1991b): «Discrimination: Disabled People and the Media», en *Contact* nº 70, pp. 45-48.
- BARNES, C. (2005): «Independent Living, Politics and Policy in the United Kingdom: A Social Model Account», en *The Review of Disability Studies* 1 (4), pp. 5-13.
- BARNES, C. (2007): «Disability Activism and the Price of Success: A British Experience», en *Intersticios: revista sociológica de pensamiento crítico* 1(2).
<http://www.intersticios.es/article/view/697/855>
- BASCONES SERRANO, L. M. y QUEZADA, M. Y. (2006) *Daño cerebral sobrevenido en Castilla-La Mancha: realidad sociosanitaria, desafíos de apoyo e integración comunitaria*. Toledo, FISLEM.
- BRISSENDEN, S. (1986): «Independent Living and the Medical Model of Disability», en *Disability, Handicap and Society* 1(2), pp. 173-178.
- BROGNA, P. (2006): «El nuevo paradigma de la discapacidad y el rol de los profesionales de la rehabilitación», en *El Cisne*, abril 2006, Argentina.
- CARAVAÑA, J. y DE FRANCISCO, A. (comps.) (1993): *Teorías contemporáneas de las clases sociales*, Madrid, Ed. Pablo Iglesias.
- COLECTIVO IOÉ (1997): *La mejora de las condiciones de trabajo y de vida de las personas con discapacidad. Estudio de casos en España*, Madrid, Fundación Europea para la mejora de las condiciones de vida y trabajo.
- COLECTIVO IOÉ (1998): *Discapacidad y Trabajo en España. Estudio de los procesos de inclusión y exclusión de las personas con discapacidad*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Colectivo IOÉ (2003): *La inserción laboral de las personas con discapacidades*, Fundación la Caixa:
http://www.nodo50.org/ioe/investigaciones_libros.php?op=libro&id=46
- CORBETT, J. (1997): «Independent, Proud and Special: Celebrate our Differences», en Barton, L. y Oliver, M. (eds): *Disability Studies, Past, Present and Future*, Leeds, The Disability Press.

- DAHRENDORF, R. (1974): *Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial*, Madrid, Rialp.
- DAHRENDORF, R. (1990): *El conflicto social moderno: ensayo sobre la política de la libertad*, Madrid, Mondadori
- DAHRENDORF, R. (1996): *La cuadratura del círculo: bienestar económico, cohesión social y libertad política*, México, Fondo de cultura económica.
- DAVIS, K. y MOORE, W. (1972) “Algunos principios de estratificación”, en Bendix, R. Lipset, S.M.: *Clase, Status y Poder*, Ed. Euroamérica, Madrid.
- DÍAZ CASANOVA, M. (1985): *El asociacionismo de los minusválidos entre organización y movimiento social*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- DISCAPNET. Observatorio de la infoaccesibilidad. http://www.discapnet.es/Discapnet/Castellano/Observatorio_infoaccesibilidad/. [Consulta: 01/06/2007].
- DURKHEIM, É. (1982): *La división del trabajo social*, Madrid, Akal.
- FERNÁNDEZ-CID ENRÍQUEZ, M. (2005): *Representaciones de la discapacidad intelectual*. Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid (inédita). [Referencia: http://cisne.sim.ucm.es/search*spi/afernandez+cid/afernandez+cid/1%2C2%2C2%2CB/frameSet&FF=afernandez+cid+enriquez+matilde&1%2C1%2C]
- GOLDTHORPE, J. H. (1973): *The affluent worker in the class structure*, Cambridge, University Press.
- GOLDTHORPE, J. H. (1980): *Social mobility and class structure in modern Britain*, Oxford, Clarendon Press.
- GOLDTHORPE, J. H. (1993): *The constant flux: a study of class mobility on modern societies*, Oxford, Clarendon Press.
- HUETE GARCÍA, A. y JIMÉNEZ LARA, A. (1999): Capítulo de “Estudios Sociológicos”, *Plan Integral de Atención a Personas con Discapacidad en Castilla-La Mancha*. INICO (Instituto de Integración en la Comunidad), Universidad de Salamanca.
- HUNT, P. (1966): «A critical condition», en Hunt (ed): *Stigma: The Experience of Disability*, Londres, Geoffrey Chapman, pp. 145-159.
- IDES-INSS (Instituto IDES – Instituto Nacional de Servicios Sociales) (1988): *Las personas con minusvalía en España: necesidades y demandas*.
- INE (Instituto Nacional de Estadística): *Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estados de Salud (EDDES) 1999*: www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t15/p418&file=inebase&L=0
- INSS (Instituto Nacional de Servicios Sociales) (1989): *Las Personas con minusvalía en España: aspectos cuantitativos*. INSERSO, Madrid.
- JIMÉNEZ LARA, A. (1991): «Infancia y discapacidad. Una aproximación cuantitativa», en *Primer Congreso Internacional Infancia y Discapacidad*. Volumen 2. Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid.
- JIMÉNEZ LARA, A. (1992): «Tipología y Prevalencia en España de las Deficiencias», en *Curso de Prevención de Deficiencias*. Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía. Documento 33/92. Madrid.
- JIMÉNEZ LARA, A. (1998a): «El impacto de las nuevas tecnologías en el empleo de las personas con discapacidad», en *La situación del empleo de las personas con discapacidad en España. Propuestas para su reactivación*. Escuela Libre Editorial, Madrid.
- JIMÉNEZ LARA, A. (1998b): «Jóvenes con discapacidad. Características y necesidades», en *Juventud y Discapacidad*, nº 43.
- JIMÉNEZ LARA, A. (2002): *Estudio sociodemográfico de la población con discapacidad en el Principado de Asturias*. Fundación FASAD.
- JIMÉNEZ LARA, A. (2005): «Bases demográficas: estimación, características y perfiles de las personas en situación de dependencia», en *Libro Blanco sobre la atención a las personas en situación de dependencia en España*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.
- JIMÉNEZ LARA, A. y HUETE GARCÍA, A. (2002a): *La Discapacidad en Cifras*. IMSERSO, Madrid.
- JIMÉNEZ LARA, A. y HUETE GARCÍA, A. (2002b): *La discriminación por motivos de discapacidad. Análisis de las respuestas recibidas al cuestionario sobre discriminación por motivos de discapacidad promovido por el CERMI Estatal*. CERMI, Madrid.

- JIMÉNEZ LARA, A. y HUETE GARCÍA, A. (2002-2003): *Las Discapacidades en España: Datos estadísticos*. Real Patronato sobre Discapacidad, Madrid.
- JIMÉNEZ LARA, A.; HUETE GARCÍA, A. y HUETE GARCÍA, M. A. (2003): “Las personas con discapacidad y el ejercicio del derecho de sufragio”, en VV.AA. (2003): *Colectivos con dificultades para el ejercicio del derecho de sufragio*. Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior - Dykinson, Madrid.
- JIMÉNEZ LARA, A.; HUETE, A. *et al* (2002): Capítulo de “Estudios Sociológicos” del *Plan de Acción para personas con Síndrome de Down en España*. FEISD, Madrid.
- JIMÉNEZ LARA, A.; VERDUGO, M. A.; CANAL, R. y HUETE, A. (1999): «Situación de las personas con discapacidad en Castilla-La Mancha. Las necesidades percibidas». En Verdugo, M. A. y Jordán de Urríes, F.: *Hacia una nueva concepción de la Discapacidad*. Amarú Ediciones. Salamanca.
- LARA NAVARRA, P.; MARTINEZ USERO, J. A. (2002): «Del comercio electrónico a la administración electrónica: tecnologías y metodologías para la gestión de información», en *El profesional de la información*, noviembre-diciembre de 2002, vol. 11, núm. 6, p. 421-435
- MARTÍNEZ USERO, J. A. (2006). «Directrices para mejorar la accesibilidad a los recursos electrónicos en los servicios de información públicos». *BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació*, desembre, núm. 17. http://www2.ub.edu/bid/consulta_articulos.php?fichero=17marti2.htm [Consulta: 17-06-2007].
- MARX, K. (1974): *La ideología alemana*, Barcelona, Grijalbo.
- MARX, K. (1980-91): *El Capital*, Madrid, s. XXI.
- MARX, K. (1992): *Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850 / El 18 brumario de Luis Bonaparte*, Madrid, Espasa Calpe.
- MARX, K. y ENGELS, F. (1996): *El manifiesto comunista*, Madrid, Ayuso.
- PARSONS, T. (1964): *Social structure and personality*, Glence (etc.); free cop.
- PARSONS, T. (1966): *Estructura y proceso en las sociedades modernas*, Madrid, Instituto de estudios políticos.
- PARSONS, T. (1988): *El sistema social*, Madrid, Alianza.
- PÉREZ BUENO, L. C. (2004): *El desmantelamiento de la discapacidad y otros escritos vacilantes*, Barcelona, El Cobre.
- RODRÍGUEZ CABRERO, G. (2002): *Apuntes sobre el Estado del Bienestar*, Madrid, Universidad de Alcalá de Henares.
- RODRÍGUEZ CABRERO, G. y PÉREZ YRUELA, M. (2004): *Pobreza y exclusión social en el Principado de Asturias*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- ROMAÑACH, J. (2002): “Héroes y parias: la dignidad en la discapacidad”, discapnet: http://www.minusval2000.com/relaciones/vidaIndependiente/heroes_y_parias.html.
- ROMAÑACH, J. y PALACIOS, A. (2007): *El modelo de la diversidad. La Bioética y los Derechos Humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional*, Generalitat Valenciana-ENIL.
- SARABIA, A. y EGEA, C. (2001a): «Visión y modelos conceptuales de la discapacidad»: <http://usuarios.discapnet.es/disweb2000/art/VisionDis.pdf>.
- SARABIA, A. y EGEA, C. (2001b): «Epidemiología de la discapacidad en Gran Bretaña»: <http://usuarios.discapnet.es/disweb2000/art/EpiDisGB.pdf>.
- SARABIA, A. y EGEA, C. (2005): “Clasificaciones de la OMS sobre discapacidad”, Boletín del Real Patronato sobre discapacidad: <http://usuarios.discapnet.es/disweb2000/art/ClasificacionesOMSDDiscapacidad.pdf>.
- SULÉ DUESA, A. (2004). «Tecnologías de la información (barates) aplicadas a personas amb necessitats especials». *BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació*. Núm. 12. (2004). http://www2.ub.es/bid/consulta_articulos.php?fichero=12sule2.htm. [Consulta: 01/06/2007].
- W3C. (1999). Web Accessibility Initiative. <http://www.w3.org/WAI/>. [Consulta: 01/06/2007].
- WEBER, M. (1993): *Economía y sociedad: esbozos de sociología comprensiva*, Madrid, Fondo de cultura económica.
- WRIGHT, E. O. (1979): *Class structure and income determination*, New York – London, Academic Press.
- WRIGHT, E. O. (1983): *Clase, crisis y estado*, Madrid, s. XXI.
- WRIGHT, E. O. (1989): *Classes*, London, Verso.
- ZARCO, J. y GARCÍA DE LA CRUZ, J. J. (2004): *El espejo social de la mujer con gran discapacidad*, editorial Fundamentos.